

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 05 de Julio de 2022

Ref.:Expediente N°: 7991/425-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	PAPEL HIGIENICO	PAQUETES X 6 ROLLOS DOBLE HOJA	2
2	ROLLO DE COCINA	DE 50 PAÑOS - DOBLE HOJA - 20 CM X 20 CM	6
3	YERBA X 1 KG.		2
4	AZUCAR X 1KG.		2
5	EDULCORANTE	O AZUCAR DIET X 100 SOBRES	1
6	PAÑO DE GAMUZA		1
7	LUSTRA MUEBLES EN AEROSOL	EN AEROSOL O LIQ X 500ML	1
8	PAÑO MULTIUSO 40X40CM		1
9	RESMAS DE PAPEL A4	750GR/M2	1
10	RESMA DE PAPEL OFICIO	75 GR/M2	1
11	LAPICERA NEGRA		5
12	CUADERNO TAPA DURA	RAYADO - 150 HOJAS - 12 X20 CM TIPO PERIODISTA	5

Dicha cotización deberá ser presentada hasta las **11:00** del día **11/07/2022**, en la calle Piedras N° 530 , 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones o dirección de correo electrónico cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-